

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 042-2009

A LAS SIETE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 18 DE JUNIO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones a las siete horas treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores, Marta María Vinocour Fornieri, y Adolfo Rodríguez Herrera.

Ausente: La señora Pamela Sittenfeld Hernández, quien justificó su ausencia debido a compromisos laborales que debía atender; y el señor Jorge Cornick Montero, según justificó su ausencia en la sesión ordinaria 36-2009 del 25 de mayo de 2009, artículo 5 inciso c. "ASUNTOS INFORMATIVOS".

Se encuentra también presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General.

También asisten los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica, y la señorita Ruth Córdoba Hernández, Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 040-2009, celebrada el 8 de junio de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 040-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-042-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 40-2009, celebrada el 8 de junio de 2009.

**ARTÍCULO 2
CORRESPONDENCIA**

1. OFICIO GD-0085/6332 DEL 16 DE JUNIO DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITA SE LE INFORME DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES:

- a) **La proporción del canon de regulación de los servicios de telecomunicaciones que corresponde ser asignado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos**
- b) **El análisis financiero que permite arribar a dicha proporción**

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio GD-0085/6332 del 16 de junio de 2009, por medio del cual la Contraloría General de la República solicita prueba para mejor resolver el recurso de apelación en subsidio incoado contra el oficio 04166 (FOE-ED-0237).

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 002-042-2009

Encargar al señor Rodolfo González Blanco, Gerente General de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, preparar y presentar a más tardar el martes 23 de junio de 2009, lo solicitado por la Contraloría General de la República en su oficio GD-0085/6332 del 16 de junio del 2009.

ACUERDO FIRME.

2. OFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

- a) **Improbación de la solicitud de ajuste de canon de regulación para el año 2009, correspondiente a la Sutel y**
- b) **Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°. 1 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los oficios FOE-ED-0417/06187 del 12 de junio de 2009 y FOE-ED-0416/06181 del 11 de junio de 2009, por medio de los cuales la Contraloría General de la República imprueba la solicitud de ajuste de canon de regulación para el año 2009 de la Sutel, y aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N°1 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Informa que sostuvo reunión con los señores de la Contraloría General de la República, donde se les explicó que estos temas de presupuesto y cánones son de carácter estratégicos para la Institución. Solicita revisar nuevamente para tratar de aclarar los problemas identificados, debido a que la Contraloría señala que existen deficiencias graves en la manera en que estos documentos fueron presentados y que ya tiene identificado lo que se requiere de la Sutel. Por lo anterior, podría requerirse que la Junta Directiva realice una sesión para aprobar los cambios que se están haciendo.

Agrega, que la Contraloría tiene claro que le compete a la Junta Directiva la aprobación de los planes estratégicos y operativos de la Sutel y que el incumplimiento de ello es una falta grave por parte del Consejo de la Sutel; sin embargo queda pendiente la discusión respecto a si la Junta Directiva debe aprobar el presupuesto. Si fuere el caso que la Junta Directiva lo apruebe, asumiría responsabilidad, pero si lo aprueba el Consejo de la Sutel, la Junta Directiva debe velar y darle

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

seguimiento al cumplimiento de los planes pero no tendría responsabilidad en cuanto al presupuesto. La Contraloría quedó en analizar el tema.

Añade el señor Herrero Acosta que se insistió en recordarle a la Contraloría General de la República en que es muy grave para la apertura de las telecomunicaciones dejar sin recursos en este momento a la Sutel.

Sobre el presupuesto extraordinario de la Autoridad Reguladora, lo crítico son los recursos para el edificio, por lo que se le hizo a la Contraloría una exposición larga sobre el tema.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-042-2009

Dar por recibidos los oficios FOE-ED-0417/06187 y FOE-ED-0416/06181, por medio de los cuales la Contraloría General de la República imprueba la solicitud de ajuste de canon de regulación para el año 2009 de la Sutel, y aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N°1 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 3
MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva una modificación en el orden del día para que sean trasladados para una próxima sesión los puntos “*III. METODOLOGÍA*”, “*IV.3 DE ASUNTOS AMDMINISTRATIVOS*”, y “*V ASUNTOS VARIOS*”.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 004-042-2009

Aprobar la modificación en el orden del día y trasladar para una próxima sesión los puntos “*III. METODOLOGÍA*”, “*IV.3 ASUNTOS AMDMINISTRATIVOS*”, y “*V ASUNTOS VARIOS*”.

**ARTÍCULO 4
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. MODIFICACIÓN INTERNA N°9-2009

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 450-DAF-2009/15634 del 12 de junio de 2009, suscrito por la Licda. Magally Porras Porras, Directora de la Dirección de Administración Financiera.

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

Cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco quien se refiere al oficio citado por el cual se remite la Modificación Interna N°. 09-2009 al presupuesto de la Institución por un monto neto de ¢52.000.000,00 (cincuenta y dos millones de colones con 00/100), cuyo detalle de partida es el siguiente:

	AUMENTA	DISMINUYE
TOTALES	¢ 52.000.000,00	¢ 52.000.000,00
REMUNERACIONES	52.000.000,00	52.000.000,00

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-042-2009

Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la Modificación Interna N° 09-2009 al presupuesto de la Institución, por un monto neto de ¢ 52.000.000,00 (cincuenta y dos millones de colones con 00/100), como se muestra en el Anexo N° 4 del oficio N° 450-DAF-2009, de la Dirección Administrativa Financiera.

2. MODIFICACIÓN INTERNA N°10-2009

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 451-DAF-2009/15635 del 12 de junio de 2009, suscrito por la Licda. Magally Porras Porras, Directora de la Dirección de Administración Financiera.

Cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco quien se refiere al oficio citado por el cual se remite la Modificación Interna N° 10-2009 al presupuesto de la Institución, por un monto de ¢ 35.500.000,00 (treinta y cinco millones quinientos mil colones 00/100), cuyo detalle al nivel de partida es el siguiente:

	AUMENTA	DISMINUYE
TOTALES	¢ 35.500.000,00	¢ 35.500.000,00
SERVICIOS	35.500.000,00	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	35.500.000,00

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

El señor Adolfo Rodríguez Herrera interviene para realizar un comentario general sobre el tema de presupuesto. Manifiesta que siendo que se está en una transición hacia la nueva estructura, es necesario organizarse. Se deben tomar decisiones y establecer lineamientos claros para determinar cual parte del presupuesto se va a computar en las Superintendencias y cuál parte en las Direcciones Generales porque hay muchas labores que realizan las Direcciones Generales para las Superintendencias, por lo que se debe tener una buena coordinación y fijar lineamientos muy precisos para que no se den duplicidades ni ningún tipo de inconvenientes o complicaciones.

El señor Fernando Herrero Acosta manifiesta que es necesario reglamentar esta situación y establecer reglas al respecto.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 006-042-2009

Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la modificación Interna N°10-2009 al presupuesto de la Institución, por un monto de ¢ 35.500.000,00 (treinta y cinco millones quinientos mil colones 00/100), como se muestra en el Anexo N° 4 del oficio N° 451-DAF-2009, de la Dirección Administrativa Financiera.

3. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 001-041-2009, RESPECTO A REQUERIMIENTO REALIZADO A LOS ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA SOBRE LA INCONFORMIDAD QUE PRESENTÓ LA EMPRESA UNIÓN FENOSA GENERADORA TORITO S.A.

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 150-AJD-2009 del 12 de junio de 2009, suscrito por el señor Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva y Xinia Herrera Durán, Asesora Económica de la Junta Directiva, por medio del cual dan cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo 001-041-2009 de la sesión extraordinaria 041-2009 celebrada el día 11 de junio de 2009, tendiente a presentar una propuesta para resolver sobre la inconformidad que presentó la empresa Unión Fenosa Generadora Torito S.A., respecto a la aplicación de los lineamientos sobre financiamiento no tradicional de proyectos en las empresas reguladas.

Cede la palabra al señor Robert Thomas Harvey, quien explica que este caso trata de la inconformidad de la inconformidad de la empresa Unión Fenosa Generadora Torito S.A., de que se le aplique el contrato de compra venta de energía eléctrica que suscribiría con el Instituto Costarricense de Electricidad, el Lineamiento sobre el tratamiento regulatorio de los esquemas no tradicionales de financiamiento de proyectos en las empresas reguladas, establecido por la Autoridad Reguladora. Sostiene Unión Fenosa Generadora Torito S.A. que ese lineamiento no debe aplicarse a los contratos BOT (Build, Operate and Transfer = Construya, Opera, Transpase).

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

Agrega el señor Thomas Harvey, que del análisis del asunto se llega a la conclusión que no existe base jurídica para que dicho lineamiento se aplique a los contratos de compra venta de energía eléctrica, previstos en el Capítulo II de la Ley 7200 y sus reformas y en su reglamento, que regulan la compra venta de energía bajo el régimen de competencia; al que se aplica la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

Finalmente, manifiesta el señor Thomas Harvey, que una vez que se le hayan traspasado al Instituto Costarricense de Electricidad los activos correspondientes, sí cabría la aplicación del indicado lineamiento.

La señora Xinia Herrera Durán agrega que la Autoridad Reguladora tiene competencia regulatoria sobre las empresas que regula y Unión Fenosa Generadora Torito S.A. no es una empresa regulada y tampoco el activo que opera es del Instituto Costarricense de Electricidad, por lo que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos no tiene ninguna competencia para exigirle que entregue al Instituto Costarricense de Electricidad toda la información contable, financiera y de costos de la operación de esa planta.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 007-042-2009

1. Declarar que el Lineamiento sobre el tratamiento regulatorio de los esquemas no tradicional de financiamiento de proyectos en las empresas reguladas, dictados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y publicados en La Gaceta 159, del 19 de agosto de 2005, no es aplicable a los contratos *BOT (Build, Operate, Transfer = Construya, Opere, Traspase)*, que se suscriban al amparo del Capítulo II de la Ley 7200, sus reformas y su reglamento; hasta tanto los activos correspondientes, no sean efectivamente traspasados al Instituto Costarricense de Electricidad.
2. Indicarle al Instituto Costarricense de Electricidad que el Lineamiento sobre el tratamiento regulatorio de los esquemas de no tradicional de financiamiento de proyectos en las empresas reguladas, dictados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y publicados en La Gaceta 159, del 19 de agosto de 2005, no es aplicable a los contratos *BOT (Build, Operate, Transfer = Construya, Opere, Traspase)*, que se suscriban al amparo del Capítulo II de la Ley 7200, sus reformas y su reglamento; hasta tanto los activos correspondientes, no sean efectivamente traspasado a Instituto Costarricense de Electricidad.
3. Comunicar este acuerdo a la empresa Unión Fenosa Generadora Torito S.A. para que lo considere como respuesta a la inconformidad presentada.

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

AL SER LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS, SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES LA SEÑORA MARTA MARÍA VINOCOUR FORNIERI.

**ARTÍCULO 5
ASUNTOS INFORMATIVOS**

Fueron distribuidos con fines informativos los siguientes documentos:

1. Cumplimiento de acuerdo 020-017-2009 por parte del Gerente General, señor Rodolfo González en que se solicitó que informara a la Junta Directiva las medidas que implementará para que la Comisión de Ética Institucional realice su función de acuerdo con las recomendaciones de la Auditoría Interna, según oficio 031-AI-2009. (Oficios 148-GG-2009 y 99-SJD-2009 del 22 de abril de 2009 y del 17 de marzo de 2009 respectivamente).
2. Informe 4-I-2008, suscrito por el Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís, referente a "Informe sobre la evaluación de control interno en el ambiente de TI del sistema presupuestario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos". (Oficio 066-AI-2009 del 22 de abril de 2009).
3. Informe 6-I-2008 suscrito por el Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís, referente a "Evaluación de la eficacia con la cual se administra información y comunicación". (Oficio 045-AI-2009 del 23 de marzo de 2009).
4. Informe 14-I-2008 suscrito por el Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís, referente a "Fiscalización de objetivos, metas y programas presupuestarias y de los resultados en la ejecución presupuestaria." (Oficio 069-AI-2009 del 23 de abril de 2009).
5. Informe 15-I-2008 suscrito por el Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís, referente a "Diagnóstico de la gestión administrativa en las direcciones de servicios de aguas y transporte". Oficio 061-AI-2009, del 14 de abril de 2009).
6. Observaciones del Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís, sobre la forma en que últimamente se ha venido llevando a cabo la convocatoria de las sesiones extraordinarias. (Oficio 103-AI-2009 del 4 de junio de 2009).
7. Información del Auditor Interno, señor Luis Fernando Sequeira Solís de período en que estará de vacaciones, esto es del 10 al 20 de julio del 2009 y será sustituido en su ausencia por el señor Rodolfo González López. (Oficio 105-AI-2009 del 10 de junio de 2009).
8. Oficio FOE-ED-0423 de 15 de junio de 2009 de la Contraloría General de la República en que se atiende consulta de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sobre el manejo de los recursos correspondientes a los estudios que le compete efectuar en la Sutel.
9. Convenio de Cooperación para la Prestación de Servicios de Apoyo Logístico, Administrativo y de Asesoría entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones.
10. Temas relevantes de la semana del 1-12 de junio de 2009.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS

18 DE JUNIO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 042-2009

**SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SRTA. RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**